

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

### “ÚNETE A NOSOTROS Y SIENTE EL CALOR DE LA FAMILIA KURIA COOP”

#### COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KURIA

Participa de la Campaña “Únete a nosotros y siente el calor de la familia KuriaCoop” organizada por Cooperativa de Ahorro y Crédito Kuria – KuriaCoop, cumpliendo los términos y condiciones descritos en el presente documento.

**1. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:** Del día 13 de septiembre de 2022 hasta agotar stock.

**2. REQUISITOS:**

Podrán participar en la Campaña:

- Toda persona que se inscriba como socio de KuriaCoop.
- Válido para las Agencias de Asociación Estadio La Unión (AELU), Asociación Peruano Japonés (APJ) y Agencia Cusco.
- Realizar un adelanto de aportaciones de 3 meses como mínimo (S/60.00 soles)

**3. EXCLUSIONES PARA INGRESAR A LA CAMPAÑA:**

- No válido para las agencias San Isidro, Trujillo, Piura, Chiclayo, Piura
- No podrán acceder a la Campaña los trabajadores de la Cooperativa.
- Stock de poleras: 100 unidades.

**A. CONSIDERACIONES FINALES**

- Para acceder a nuestros productos y servicios es necesario ser socio hábil de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kuria.
- No captamos recursos del público, *sólo operamos y captamos recursos de nuestros socios. Estamos inscritos en el Registro Nacional de COOPAC, con el Registro N° 0111-2019-REG.COOPAC-SBS e incorporados al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC); los depósitos de nuestros socios no se encuentran cubiertos por el FSDC, hasta dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º de la Resolución SBS N° 5061-2018. Estamos regulados y supervisados por la SBS*

## **B. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

Al volverse socio de KuriaCoop, su participación en la presente Campaña implica la completa aceptación de los presentes Términos y Condiciones.

## **C. A TENER EN CUENTA**

¿Cuándo los socios son “Hábiles” o “Inhábiles”?

- Son “Socios Hábiles” aquellos que se encuentren al día en todas sus obligaciones y compromisos económicos frente a la Cooperativa.
- Son “Socios Inhábiles” los que se encuentren en situación de incumplimiento de sus obligaciones y compromisos económicos frente a la Cooperativa o que se encuentren con sanción de suspensión.

Kuria

Cooperativa de Ahorro y Crédito

*“Nuestros productos y servicios están sujetos a admisión, calificación y aprobación. Se aplican restricciones. No captamos recursos del público, sólo operamos y captamos recursos de nuestros socios. Estamos inscritos en el Registro Nacional de COOPAC, con el Registro N° 0111-2019-REG.COOPAC-SBS e incorporados al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC); los depósitos de nuestros socios no se encuentran cubiertos por el FSDC, hasta dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º de la Resolución SBS N° 5061-2018. Estamos regulados y supervisados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)*